

BASES DEL CONCURSO

PARTICIPANTES

Todo el mundo que lo desee

CATEGORÍAS

- A. Paisaje del Collsacabra
- B. Gente del Collsacabra (retratos y actividades humanas al Collsacabra)
- C. Patrimonio y arquitectura del Collsacabra
- D. Flora y fauna internacional
- E. Tema internacional "Despoblamiento rural"

OBRAS

Cada participante podrá enviar un máximo de tres fotografías para cada categoría.

CALENDARIO

Fecha límite de presentación: 13 de septiembre del 2021 hasta las 14:00 h
Veredicto y entrega de premios: La lectura del veredicto del jurado y la Entrega de premios se hará en l'Esquirol el día 16 de octubre.

ENTREGA

Los trabajos se entregarán en formato digital por mail (WeTransfer, DropBox o Google drive) a cultura@lesquirol.cat en formato JPEG sin compresión (12) con una resolución de 300dpi y 2000píxels exactos el lado ancho. Aun así, una vez haya deliberado el jurado, se pedirá a los premiados una copia a máxima resolución para poder imprimir los trabajos en gran formato. El nombre del archivo tiene que ser el título de la fotografía.
Junto con los trabajos fotográficos, también se deberá enviar la ficha del formulario de inscripción que se puede descargar en la web lesquirol.cat. Todos los datos que se piden a la ficha son obligatorios. La falta de datos a la ficha de inscripción puede suponer la descalificación del trabajo presentado.

CONDICIONES GENERALES

- Solo se admitirán los ajustes básicos de edición: Correcciones de ajustes de contraste, saturación, luminosidad, claridad, enfoque, reducción de ruido digital, recuadre, eliminación de viñetatge, limpieza de partículas y aberraciones ópticas, conversión al blanco y negro.
- Todas las fotografías de todas las categorías deben ser tomadas entre el 15 de septiembre de 2020 y el 12 de septiembre de 2021.
- El jurado podrá pedir los archivos RAW de las fotografías finalistas. La no presentación del archivo RAW, en el supuesto de que el jurado lo haya pedido expresamente al autor, podrá suponer la descalificación de la fotografía.
- Los ganadores de los 1.os premios deberán hacer el cobro del cheque bancario, que se dará el día de la entrega de premios, antes de la finalización del año 2021. Pasada esta fecha, los cheques no serán válidos.
- La organización del concurso se reserva el derecho de resolver los casos no previstos en las bases.
- La participación en este concurso presupone la aceptación de estas bases y de la resolución inapelable del jurado.

CONDICIONES POR CATEGORÍAS

- En las fotografías de la categoría A, paisajes del Collsacabra, se permitirá que aparezcan elementos de intervención humana si no son el objetivo o parte importante de la fotografía.
- Las fotos de las categorías A y C, deben representar cualquier lugar de los municipios de l'Esquirol (Sant Julià de Cabrera, Sant Martí Sescorts, Cantonigròs y l'Esquirol), Tavertet y Rupit i Pruit. Las de la categoría B se deben haber tomado en cualquier lugar de los municipios de l'Esquirol (Sant Julià de Cabrera, Sant Martí Sescorts, Cantonigròs y l'Esquirol), Tavertet y Rupit i Pruit.
- En la categoría temática, categoría E, se valorará toda aquella fotografía que exprese la idea de "despoblamiento rural", tanto constatando la situación actual provocada por la masificación en las ciudades, como las consecuencias en los núcleos despoblados o posibles futuros y/o soluciones.
- En la categoría D, flora y fauna, se exige que las fotografías respeten el código ético propuesto por la Federación Catalana de Fotografía sobre este tipo de fotografía. Se descalificarán las fotografías de animales que estén fuera de su hábitat natural.

JURADO

El jurado estará formado por miembros de la Federació Catalana de Fotografia y profesionales acreditados de la zona.

PREMIOS

- 1.º premio Ajuntament de l'Esquirol categoría A: 500 Euros.
- 1.º premio Ajuntament de Tavertet categoría B: 500 Euros.
- 1.º premio Ajuntament de Rupit y Pruit categoría C: 500 Euros.
- 1.º premio categorías D y E: 500 Euros.

Los 5 trabajos galardonados con el 1.º premio de cada categoría se exhibirán impresos en vinilo en un lugar adecuado y destacado en el exterior de las poblaciones de L'Esquirol, Cantonigròs, Sant Martí Sescorts, Tavertet y Rupit i Pruit.

- 2.º premio Ajuntament de l'Esquirol categoría A: Fin de semana rural.
- 2.º premio Ajuntament de Tavertet categoría B: Fin de semana rural
- 2.º premio Ajuntament de Rupit y Pruit categoría C: Fin de semana rural.
- 3.º premio Ajuntament de l'Esquirol categoría A: Cesto de productos agroalimentarios.
- 3.º premio Ajuntament de Tavertet categoría B: Cesto de productos agroalimentarios.
- 3.º premio Ajuntament de Rupit y Pruit categoría C: Cesto de productos agroalimentarios.

FINALISTAS

Habrán 6 finalistas para cada categoría y los trabajos se exhibirán impresos a 30x40 dentro de la programación del Collsacabra Viu 2021 en l'Esquirol y posteriormente se exhibirán en diferentes poblaciones del Collsacabra.

Los finalistas serán avisados con antelación a la fecha de entrega de premios mediante una llamada telefónica y/o un correo electrónico.

Este concurso es puntuable por la liga de la FCF

CÓDIGO ÉTICO PARA LA CATEGORÍA DE FLORA Y FAUNA

- La conservación del paisaje, la vida y la tranquilidad de los seres vivos y el equilibrio establecido en un medio determinado siempre serán más importantes que la obtención de las imágenes.*
- Hay que documentarse ampliamente respecto a lo que vayamos a fotografiar para prevenir actuaciones que comporten consecuencias no deseadas.*
- También hay que dominar las técnicas no perjudiciales de aproximación o de atracción de los animales y aplicarlas correctamente. Y es necesario conocer las consecuencias que pueden comportar según el ambiente, la especie o la estación del año para evaluar en cada caso la conveniencia o no de su utilización.*
- Se facilitará a científicos y responsables de la gestión de los espacios naturales toda aquella información obtenida y que, a nuestro entender, pueda ser útil para la conservación del Patrimonio Natural.*
- Algunas áreas y algunas especies están protegidas por normas especiales. Hará falta, pues, estar siempre al corriente de estas disposiciones. Si se tiene que trabajar en alguna zona especialmente sensible o frágil o con alguna especie amenazada habrá que obtener las autorizaciones que establezca de manera pública y legal la administración competente.*
- Se aconseja fotografiar la naturaleza tal como la encontramos, sin manipular ni los seres vivos ni las formaciones minerales. Si en algunos casos fuera imprescindible hacerlo, hay que devolver aquello que hemos movido a su posición original.*
- Hay que pasar tan desapercibido como sea posible para evitar atraer la atención de personas menos informadas sobre elementos frágiles del entorno. También procuraremos no difundir información que pueda poner en riesgo estos elementos.*
- Es muy importante no arrancar ni cortar las plantas o partes de las plantas, tanto las que queremos fotografiar como las que encontramos en su entorno. Si hay que apartar ramas, tallos u hojas que se encuentran en nuestro campo visual, procuraremos hacerlo sin dañarlas.*
- Fotografiar animales cautivos o controlados o plantas cultivadas puede, en algunas ocasiones, minimizar el impacto de nuestra actividad sobre especies especialmente delicadas. Aun así, y para asegurar nuestra credibilidad, siempre que las imágenes se hayan conseguido en estas condiciones lo indicaremos claramente a quién tenga que utilizar nuestras fotografías.*
- Cuando fotografiamos animales, una vez obtenidas las imágenes deseadas, abandonaremos el espacio en el que estamos trabajando sin dejar ningún rastro y tomaremos las mismas precauciones que hemos tenido al inicio de la actividad para asegurarnos que interfiemos el mínimo posible en su actividad habitual.*
- Siempre que percibimos que nuestra actividad está influyendo negativamente en el comportamiento de los animales o en el equilibrio establecido en el medio en el cual trabajamos, lo abandonaremos tan pronto y de la manera más cautelosa que sea posible.*

RESPONSABILIDAD

Los Ayuntamientos de l'Esquirol, Tavertet y Rupit i Pruit se reservan el derecho de uso de los trabajos presentados para fines no comerciales. Los derechos de autor seguirán siendo del autor.